

Liquidación del crédito Proceso Radicado No.2019-00-426-00 J 4 CIVIL

Felipe Perez <felipeperez.abogado@gmail.com>

Mar 9/03/2021 10:58

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (413 KB)

Liquidación del Credito Jhon Alexander Escobar Moncaleano.pdf;

Señor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

E.S.D.

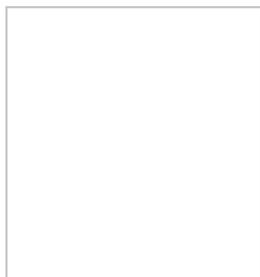
Ref.: Liquidación del crédito

Proceso Radicado No. 2019-00-426-00

Ejecutante: Cooperativa Avanza

Ejecutado: Jhon Alexander Escobar Moncaleano

--



ABOGADO ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

*Asesorías en Derecho Civil, Derecho de Familia y
Derecho Constitucional.*

Teléfono y Whatsapp : 3207437018

*“La justicia es la constante y perpetua voluntad
de dar a cada uno su Derecho” Justiniano*



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ
Universidad La Gran Colombia

Señor
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO
E.S.D.

Ref.: Liquidación del crédito
Proceso Radicado No. 2019-00-426-00
Ejecutante: Cooperativa Avanza
Ejecutado: Jhon Alexander Escobar Moncaleano

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ, con domicilio y residencia en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.923.293 de Armenia, Portador de la Tarjeta Profesional número 257.717 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como endosatario en procuración de la parte ejecutante, en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del Código del General del Proceso.

- Intereses de plazo pagare N°104779

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
Desde el 21 de febrero 2017 hasta el 1 de julio de 2017	\$400.000	130	2.79%	\$48.360

- Intereses de mora N°104779

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
2 de Julio de 2017 al 31 de Julio de 2017	\$400.000	28	2.74%	\$10.229
1 de Agosto de 2017 al 31 de Agosto de 2017	\$400.000	30	2.74%	\$10.960
1 de Septiembre de 2017 al 30 de Septiembre de 2017	\$400.000	30	2.68%	\$10.720
1 de Octubre de 2017 al 31 de Octubre de 2017	\$400.000	30	2.64%	\$10.560
1 de Noviembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017	\$400.000	30	2.62%	\$10.480



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	\$400.000	30	2.59%	\$10.360
1 de Enero de 2018 al 31 de Enero de 2018	\$400.000	30	2.58%	\$10.320
1 de Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2018	\$400.000	30	2.62%	\$10.480
1 de Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2018	\$400.000	30	2.58%	\$10.320
1 de Abril de 2018 al 30 de Abril de 2018	\$400.000	30	2.26%	\$9.040
1 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2018	\$400.000	30	2.25%	\$9.000
1 de Junio de 2018 al 30 de Junio de 2018	\$400.000	30	2.24%	\$8.960
1 de Julio de 2018 al 31 de Julio de 2018	\$400.000	30	2.23%	\$8.920
1 de Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2018	\$400.000	30	2.23%	\$8.920
1 de septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2018	\$400.000	30	2.3%	\$9.200
1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018	\$400.000	30	2.3%	\$9.200
1 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre 2018	\$400.000	30	2.3%	\$9.200
1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2018	\$400.000	30	2.3%	\$9.200
1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Abril de 2019 al 30 de Abril de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Junio de 2019 al 30 de Junio de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019	\$400.000	30	2.2%	\$8.800
1 de Enero de 2020 al 31 de Enero de 2020	\$400.000	30	2.1%	\$8.400
1 de Febrero al 29 de 2020 al Febrero de 2020	\$400.000	30	2.1%	\$8.400
1 de Marzo al 31 de 2020 al Marzo de 2020	\$400.000	30	2.1%	\$8.400
1 de Abril de 2020 al 30 de Abril de 2020	\$400.000	30	2.0%	\$8.000
1 de Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020	\$400.000	30	2.0%	\$8.000
1 de Junio de 2020 al 30 de Junio de 2020	\$400.000	30	2.0%	\$8.000
1 de julio de 2020 al 31 de Julio de 2020	\$400.000	30	2.0%	\$8.000
1 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2020	\$400.000	30	2.0%	\$8.000
1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre 2020	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de noviembre de 2020 al 31 de noviembre de 2020	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de enero de 2021 al 31 de enero 2021	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de febrero del 2021 al 17 de febrero de 2012	\$400.000	30	2.20%	\$8.800
1 de marzo de 2021 al 8 de marzo de 2021	\$400.000	8	2.30%	\$2.453
			Total	\$402.122



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ
Universidad La Gran Colombia

Intereses de plazo del pagare N° 104779 por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$48.360)

Intereses de mora de liquidación adicional (pagare N°104779) por la suma CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE DOS PESOS MCTE (\$402.122).

Saldo capital de los (pagare N° 104779) por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$400.000)

LIQUIDACIÓN TOTAL: por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$850.482).

- Intereses de plazo pagare N°104780

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
Desde el 21 de febrero 2017 hasta el 1 de julio de 2017	\$420.000	130	2.79%	\$50.778

- Intereses de mora N°104780

Meses – plazos	Saldo capital	Días	Tasa de interés	Intereses Moratorios
2 de Julio de 2017 al 31 de Julio de 2017	\$420.000	28	2.74%	\$10.740
1 de Agosto de 2017 al 31 de Agosto de 2017	\$420.000	30	2.74%	\$11.508
1 de Septiembre de 2017 al 30 de Septiembre de 2017	\$420.000	30	2.68%	\$11.256
1 de Octubre de 2017 al 31 de Octubre de 2017	\$420.000	30	2.64%	\$11.088
1 de Noviembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017	\$420.000	30	2.62%	\$11.004
1 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	\$420.000	30	2.59%	\$10.878
1 de Enero de 2018 al 31 de Enero de 2018	\$420.000	30	2.58%	\$10.896



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2018	\$420.000	30	2.62%	\$11.004
1 de Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2018	\$420.000	30	2.58%	\$10.836
1 de Abril de 2018 al 30 de Abril de 2018	\$420.000	30	2.26%	\$9.492
1 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2018	\$420.000	30	2.25%	\$9.450
1 de Junio de 2018 al 30 de Junio de 2018	\$420.000	30	2.24%	\$9.408
1 de Julio de 2018 al 31 de Julio de 2018	\$420.000	30	2.23%	\$9.366
1 de Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2018	\$420.000	30	2.23%	\$9.366
1 de septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2018	\$420.000	30	2.3%	\$9.660
1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018	\$420.000	30	2.3%	\$9.660
1 de noviembre de 2018 al 30 de noviembre 2018	\$420.000	30	2.3%	\$9.660
1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2018	\$420.000	30	2.3%	\$9.660
1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Abril de 2019 al 30 de Abril de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Junio de 2019 al 30 de Junio de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Julio de 2019 al 31 de Julio de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

1 de Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019	\$420.000	30	2.2%	\$9.240
1 de Enero de 2020 al 31 de Enero de 2020	\$420.000	30	2.1%	\$8.820
1 de Febrero al 29 de 2020 al Febrero de 2020	\$420.000	30	2.1%	\$8.820
1 de Marzo al 31 de 2020 al Marzo de 2020	\$420.000	30	2.1%	\$8.820
1 de Abril de 2020 al 30 de Abril de 2020	\$420.000	30	2.0%	\$8.400
1 de Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2020	\$420.000	30	2.0%	\$8.400
1 de Junio de 2020 al 30 de Junio de 2020	\$420.000	30	2.0%	\$8.400
1 de julio de 2020 al 31 de Julio de 2020	\$420.000	30	2.0%	\$8.400
1 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2020	\$420.000	30	2.0%	\$8.400
1 de septiembre de 2020 al 30 de septiembre 2020	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de noviembre de 2020 al 31 de noviembre de 2020	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de enero de 2021 al 31 de enero 2021	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de febrero del 2021 al 17 de febrero de 2012	\$420.000	30	2.20%	\$9.240
1 de marzo de 2021 al 8 de marzo de 2021	\$420.000	8	2.30%	\$2.576
			Total	\$422.288

Intereses de plazo del pagare N°104780 por la suma de CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$50.778)

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802
Teléfono: 3207437018
felipeperezabogado@gmail.com



Abogado ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

Universidad La Gran Colombia

Intereses de mora de liquidación adicional (pagare N°104780) por la suma CUATROCIENTOS VEINTE DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE OCHO PESOS MCTE (\$422.288).

Saldo capital de los (pagare N° 104780) por la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$420.000)

LIQUIDACIÓN TOTAL: por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$893.066).

Fundamento la presente liquidación en el mandamiento de pago, en el artículo 446 del Código de General del Proceso; artículo 884 del Código del Comercio; artículo 305 Código Penal; artículo 98 del Decreto 2150 de 1995, y las resoluciones No. 2200,0605, 1779 y 2372 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación del crédito.

Del señor Juez,

ANDRÉS FELIPE PÉREZ ORTIZ

C.C. 1.094.923.293 de Armenia

T.P 257.717 del C. S. de la J.

Edificio Lotería Del Quindío Oficina 802

Teléfono: 3207437018

felipeperezabogado@gmail.com